



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 08 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 821.- /

Vistos:

- Alcalde.
- a) Memorandum N° 376 de fecha 08.05.2019 del Sr.
 - b) Decreto N° 37 de fecha 12.01.2017, que cambia dependencia al funcionario JUAN CARLOS ESPINOZA GONZALEZ para cumplir funciones en el Departamento de Aseo y Ornato de la Dirección de Obras Municipales;
 - c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
 - d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, el funcionario don **JUAN CARLOS ESPINOZA GONZALEZ, Rut:** , Administrativo, Grado 13° E.M.R., para cumplir funciones en la Sección Fiscalización, del Departamento Técnico de Transito de la Dirección de Tránsito y Transporte Público (cumplir funciones de Inspector de Tránsito).-

2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.

3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

4.- Dejase sin efecto Decreto alcaldicio mencionado en letra b) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JFRB/JAUS/amp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**